ACÁMBARO

Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Acámbaro, Guanajuato

HOMOCLAVE	AC-DU-07	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17 DE FEBRERO 2021

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

aquél expedido por la unidad administrativa municipal, por medio del que se autoriza a los propietarios, poseedores o usufructuarios de cualquier inmueble para construir, modificar, colocar, reparar o demoler cualquier obra, edificación, estructura o instalación en el mismo, en los términos del Código

II. MODALIDAD.

PRESENCIAL

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

con fundamento en el articulo 371, 372, 373, 374, 375 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; articulo 23 fracción I inciso a), b) numeral 2, 4 inciso c), d), e), g) fracción II, III numeral 1) inciso a), b) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato; articulo [illegible] de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordeanmiento Territorial y Desarrollo Urbano y demas

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando se desee construir, modificar, colocar, reparar o demoler cualquier obra, edificación, estructura o instalación en el mismo, en los términos del Código

PASOS

1.- Acudir al departamento de DU por formato	**4.- Acudir al Departamento para recibir tramite aprovado**
2.- Llevar requisitos.	**5- Pago de cuota.**
3. Esperar 15 dìas hàbiles para recibir respuesta del Permiso	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1. Formato de permiso de construcciòn que se entrega en ventanilla	
2. Copia de escritura, Titulo de Propiedad o parcelario, constancia ejidal.	
3. Copia de credencial de elector del Propietario.	
4.Recibo predial vigente	
5.Copia comprobante de domicilio.	
6.Copia constancia de numero oficial.	
7.Copia y origianl de croquis o plano.	
8.En caso de mas de 70.00M2 planos firmados por un Arquitecto y mas de 90m²firmmados por un DRO.	

NO APLICA

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

SE REQUIERE FORMATO

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
Pagina de internet del Municipio	febrero 2021

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

SE REQUIERE VISITA O INSPECIÓN

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. Noel Hernández Silva	4171180300	desarrollourbanoacambaro@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
15 días hábiles	Afirmativa Ficta	SI	Negativa Ficta	NO

XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	15 días hábiles, contados al día
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	15 días hábiles, contados al día

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
1. Construcción Marginal $81.83 2. Económico: $352.103. 3. Media: $ 10.75por m² 4. Residencial o departamentos $ 13.41por m² 5. Comercial Especializado: $ 15.31por m² 6. Áreas pavimentadas: $ 5.54 por m² 7. Área de jardines: $ 2.73 por m² 8. Bardas o muros: $ 2.53por ml 9. Regularización De Construcción 50% Adicional A Fracc I Ley De Ingresos 10. Tratandose De Predios Ubicados En Zonas Marginadas Populares Legalmente Constituidas Que No Formen Parte De Un Desarrollo Inmobiliario, Exento De Pago 11. Reanudacion De Permiso De Construcción Exento De Pago Prorroga De Permiso De Construcción 50% Adicional A Fracc I Ley De Ingresos 12. Autorizacion De Construcciones Moviles $10.97 m² 13. Permiso Para Colocar Meterial Producto De Demolicion O Excavacion, Tapiales Y Andamios En Via Publica. $262.02 14. Regularización de construcción: 50 % adicional de los derechos 15. Prorroga de permiso de construcción: 50 % de los derechos 16. Tarjeton del Permiso de Construcción $17.54	Efectivo y/o transferencia bancaria

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.
Según reglamento
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
Ninguo. Solo cumplir con los requisitos.
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Municipio de Acàmbaro
AREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Urbano
DOMICILIO (S)	AV. Hidalgo #373 int. 3

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	AV. Hidalgo #373 int. 3
TELEFONO (S)	4171190300 ext. 119
CORREO ELECTRÓNICO (S)	desarrollourbanoacambaro@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA	4171720026 Ext. 137	acocontraloria@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.	
Talón de ingreso, recibo de pago	
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Arq. Alberto Arturo Pérez López Director de Desarrollo Urbano	